

## OFICINA DE JACA

1403

## ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE JACA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Jaca, calle Ferrocarril, s/n. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Jaca, 2 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina, Esther Vizcarro Lles.

## Zona: JACA Número de valores: 15 De las mismas entidades emisoras: 15

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: JACA Número de valores: 15</b>										
<b>Municipio: ANSO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
BARCOS CORRALES FRANCISCA		17117126C	I.B.I RUSTICA	2.008	ANUAL	03400000453I	6,60	0,66	0,00	7,26
<b>Municipio: CANFRANC Número de valores: 7 De la misma entidad emisora: 7</b>										
AGUIRRE GRACIA SARA	CL/RESIDENCIAL SOMPORT, 41	17832788Z	AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	105002000016	25,68	2,57	0,00	28,25
AGUIRRE GRACIA SARA	CL/RESIDENCIAL SOMPORT, 41	17832788Z	AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	105002000016	25,68	2,57	0,00	28,25
MAINER MAZA DE LIZANA PEDRO	PZ/EUROPA, 3, 5 6	17977624	AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	105002000782	25,68	2,57	0,00	28,25
MAINER MAZA DE LIZANA PEDRO	PZ/EUROPA, 3, 5 6	17977624	AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	105002000782	25,68	2,57	0,00	28,25
SAN MIGUEL CAVERO MARCELA	CL/DE LAS CORTES DE ARAGON, 10		AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	105002000491	25,68	2,57	0,00	28,25
SAN MIGUEL CAVERO MARCELA	CL/DE LAS CORTES DE ARAGON, 10		AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	105002000491	25,68	2,57	0,00	28,25
TORRELLA VILDOSOLA RAMON	CL/FERNANDO EL CATOLICO, 35	15371383T	AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	105002001280	25,68	2,57	0,00	28,25
<b>Municipio: JACA Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3</b>										
BENEDE MORATILLA MARIA LUISA		14986165D	I.B.I RUSTICA	2.008	ANUAL	17800007828I	14,25	1,43	0,00	15,68
GRACIA CAMPO ANA MARIA		18025146T	I.B.I RUSTICA	2.008	ANUAL	17800008065I	12,19	1,22	0,00	13,41
OLIVAN PAULES ANTONIO		18131968X	I.B.I RUSTICA	2.008	ANUAL	17800007873I	134,44	13,44	0,00	147,88
<b>Municipio: SABINANIGO Número de valores: 4 De la misma entidad emisora: 4</b>										
DEL PUEYO PEREZ CARLOS	MULTA ARTº 94	18161380M	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122510	24,00	2,40	0,00	26,40
DEL PUEYO PEREZ CARLOS	MULTA ARTº 94	18161380M	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122511	24,00	2,40	0,00	26,40
GOMEZ FRASMIL JOSE	MULTA. ARTº 154		MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122461	45,00	4,50	0,00	49,50
MIR ALFAMBRA M PILAR	MULTA. ARTº 91	25157634G	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122480	92,00	9,20	0,00	101,20

1349

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contando desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la C/ Estación s/n de Jaca, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

DEUDOR	N.I.F./C.I.F	REF/EXP	ACTO ADMINISTRATIVO
KHALID HLAL	X3105071W	0734/08PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
LEAL SAURA DAVID	73196738C	0742/08PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
NAMASTRE PIRINEOS S.C.	G2231081F	0716/08PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
GARCIA MORA M PIEDAD	18161819F	0015/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
CIOCOTISAN CLAUDIA MAGDALENA	X6020963T	0036/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
BUISAN ABARCA JOSE ANTONIO	18153478S	0012/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
JOSE LUIS OLIVERA BIU	17108785M	679/08IF	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
MARIA ANGELES VILLACAMPA VILLACAMPA	18152394N	06/09IF	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
AISLAMIENTO TERMOACUSTICO DAVID Y M	B22311088	009/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
JESUS ROBERTO BROTO BARECHA	18001099B	034/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
CRISTIAN LAZAR	X6648214A	018/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE